

Iquique, octubre 3 de 2013
CARTA N° 119.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, 41 y 44 de la Ley N° 19.542, de modernización del sector portuario estatal y en la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de esa Superintendencia, pongo en su conocimiento, como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Que el Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas Públicas –SEP–, en su sesión de 9 de septiembre de 2013, acordó designar como directores de la Empresa Portuaria Iquique a los señores Héctor Varas Meza y Tito Barrera Perret, por un nuevo período de 4 años, a contar del 2 de octubre de 2013 y hasta el 1° de octubre de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Juan José Ramírez Nordheimer
Gerente General (S)
Empresa Portuaria Iquique

PCD/fso
c.c.- archivo